

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2017 – 00283 00

Teniendo en cuenta la excusa presentada por la perito evaluadora designada en autos, se le RELEVA de su encargo y en su lugar se DESIGNA a CARLOS ANDRES GARZÓN PRIETO. **Comuníquesele su designación por el medio más expedito.** Las partes deberán desplegar sus buenos oficios, a fin de procurar la concurrencia del auxiliar de la justicia el día de la diligencia. El perito deberá asistir a las diligencias programadas los próximos 13 y 18 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 802824b478b89a66fb62e9725f8697ea033592a17fa84ceae5f8fa7b308d322c

¹ Estado electrónico del 15 de febrero de 2023

Documento generado en 14/02/2023 10:49:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>